



Confidente Emeequis Piedra Ibarra hizo fraude, para acusar de fraude al INE



POR JULIÁN ANDRADE

POR JULIÁN ANDRADE

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, cometió fraude para denunciar los supuestos fraudes del INE. Sí, así como se lee. Pidió que le aprobaran una recomendación, pero luego tergiversó su contenido.

Resulta que, en abrir de este año, solicitó a los miembros del Consejo Consultivo que aprobaran la Recomendación General 46/2022.

Los integrantes de ese órgano dieron su visto bueno a un extraño documento que se refiere a hechos ocurridos entre 1951 y 1965 y que serían violatorios a los derechos humanos en lo que respecta a democracia, de participación y de protesta social. Se trata, sobre todo, de ilegalidades cometidas por fuerzas de seguridad solapadas desde el poder. Hay que precisar que la Recomendación, al ser una revisión histórica, está dirigida a todo mundo, desde el presidente de la República y los gobernadores, a los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Seguridad y Protección Ciudadana, Hacienda, Educación Pública, Cultura, al Poder Judicial, a los titulares de las mesas directivas de Cámara de Diputados y del Senado de la República, al INAI, al INE y a un largo etcétera de dependencias.

La autoridad electoral no es el eje de la recomendación, ni mucho menos, porque no se emitió para ello, o eso no era la idea al arranque del año.

El documento recomienda al INE asumir el compromiso de fortalecer su independencia, fomentar el desarrollo de la vida democrática, el régimen de los partidos políticos, asegurando a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos, con un presupuesto austero. También pedían fortalecer la democracia participativa y apoyar los ejercicios de consulta ciudadana.

Al ser un intento de reivindicación y reparación histórica de hechos ocurridos hace 70 años, nadie de los implicados, que son casi la totalidad del poder político en México, le hizo caso a lo recomendado, porque no hay mucho que hacer al respecto.

Pero ahí surgió el problema y el fraude. La CNDH emitió el 30 de octubre el ahora famoso comunicado, en el que exige que el INE se transforme. En el contenido se describe a la autoridad electoral como una saboteadora

de la voluntad del pueblo y que "solo ha servido para el mantenimiento de vicios que, por años, sino es que por siglos, han mantenido nuestros procesos electorales". Pues como nada de esto dice lo que aprobaron los consejeros, siete de los 10 decidieron deslindarse públicamente, recordándole a Rosario Piedra Ibarra que no puede hacer interpretaciones políticas de lo que se señala en los documentos respaldados y advierten que con esa actitud terminará por sepultar la utilidad de las recomendaciones de carácter general. Están enojados y tienen razón, porque se intentó utilizarlos y a la mala.

La carta de reproche a la conducta de la titular de la CNDH la suscribieron Georgina Diédhiou Bello, Adalberto Méndez López, Bernardo Romero Vázquez, Ángel José Trinidad Zaldívar, Tania Espinosa Sánchez, Gloria Ramírez Hernández y José Alejandro Saavedra López.

Una actitud valiente pero que, por el momento, no tendrá consecuencia alguna. La destrucción de la CNDH es una decisión tomada desde hace mucho, y los disparates de sus directivos no hacen sino acelerarla. Sin embargo, sí resulta relevante que se deje constancia, que quede claro que se advirtió, en cada momento, de lo que estaba ocurriendo y de los daños causados.

Quien preside la institución del ombudsperson cuenta con un amplio margen de impunidad, porque la protegen en Palacio Nacional y el Senado, donde no les importan sus ocurrencias, mientras no fastidie con los temas que si son graves y de derechos fundamentales, como la violencia que aqueja al país, los homicidios contra luchadores sociales y los periodistas, por ejemplo.

Hace cosa de un mes, los consejeros también se inconformaron con la actitud de la presidenta de la CNDH sobre la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que en el Consejo Consultivo consideraban que la medida requería la presentación de una acción de inconstitucionalidad, pero Piedra Ibarra, en un reflejo de pensamiento mágico, argumentó que no existía proceso alguno de militarización. Por ello, lo que está ocurriendo es solo la muestra de la situación que impera en una institución que en otro tiempo fue de las más relevantes y apreciadas y que hora es solo un ariete de intereses políticos. Un drama, sin duda.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

5

03/11/2022

ARTÍCULOS Y
COLUMNAS

